



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2021-2023 - email sege@unjbg.edu.pe



051

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12664-2024-UNJBG Tacna, 14 de febrero de 2024

### VISTOS:

El Memorando N° 63-2024-REDO/UNJBG, Proveído N° 602-2024-SEGE, remitidos para dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 12647-2024-UNJBG;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 12647-2024-UNJBG se encarga en forma interina, el Rectorado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, a la VICERRECTORA ACADÉMICA, DRA. ADRIANA MAXIMINA LUQUE TICONA, los días 15 y 16 de febrero de 2024, con todas las atribuciones que le otorga la Ley N° 30220, Ley Universitaria y en cumplimiento del Art. 152° del Estatuto de la UNJBG;

Que, mediante Memorando N° 63-2024-REDO/UNJBG, el señor Rector solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 12647-2024-UNJBG, sobre encargatura de Rectorado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 12647-2024-UNJBG.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR

*P. Cas*



*[Signature]*  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL